496



Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con <a href="http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp">http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp</a>

### Contenido

Del 10 al 16 de noviembre del 2008



#### **SEMANARIO COMEXPERU**

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Co-editores
Sofía Piqué Cebrecos
Ricardo Paredes Castro
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Rafael Zacnich Nonalaya Jussef Hende Lúcar Miguel A. Hernando Vélez Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Carlos Castillo Santisteban Corrección Angel García Tapia COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





# **Editorial**



### Tres ¿tenores?

La verdad es que estuvieron bastante "afinaditos", pues comienza a verse más consistencia en los mensajes del gobierno: en el marco de la CADE, Premier, ministro de Economía y Presidente, coincidieron en resaltar la importancia de la inversión privada para mantener el crecimiento y generar empleo; y en el papel que el gobierno está dispuesto a jugar si acaso es necesario algún refuerzo.

Pero, así como hubo coincidencia en el mensaje, los estilos fueron absolutamente distintos: el Premier leyó un discurso de estadista: sobrio y apelando tanto a la mente como a la sensibilidad de la audiencia. Habló primero de la mejora en el bienestar que significaba el servicio de electricidad para una población, para luego asegurar que no se cedería a presiones y marchas injustificables, respetándose el orden público. Reconoció el efecto beneficioso que había tenido la globalización para la población, pero advirtió que se había dado a diferentes ritmos. Para algunos fue un poco largo y redundante; a mi entender proyectó una imagen distinta (y mejor) a la que transmitieron sus primeras declaraciones en medios, luego de su nombramiento.

Valdivieso, como técnico y buen ministro de Economía, es simplemente aburrido. Parece que no puede evitarlo. Paradójicamente, sin embargo, transmitir un mensaje positivo en tono de réquiem podría ayudar a darle credibilidad, especialmente cuando se acompaña de cuadros que sustentan la idea de que el Perú sí está preparado para enfrentar la crisis internacional.

En cuanto al Presidente... muy bueno el mensaje, privilegiada su memoria, indiscutible su inteligencia y entretenido su discurso. Lo que Valdivieso dice de manera monótona, él lo transmite con profusión (y tal vez exceso) de ejemplos e imágenes. Su actitud es de triunfo y hasta de soberbia. Aprovecha el estrado para tomarle el pelo y hasta criticar a algunos participantes (que no pueden defenderse en ese momento). Provoca risa fácil en el momento, pero deja mal sabor de boca. Así y todo fue muy aplaudido y los aplausos parecían sinceros.

En resumen, según los tres: la economía va bien... pero habrá que esperar, porque todavía "no canta la gorda".

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU













496

# Hechos de Importancia



### PERÚ CIERRA NEGOCIACIONES DEL TLC CON EFTA

Del miércoles 29 al viernes 31 de octubre se llevó a cabo la última ronda de negociación del TLC que se firmaría entre Perú y EFTA. Según la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz, este tratado podría entrar en vigencia durante el primer trimestre del 2009 si se terminan todos los procesos a tiempo. En este sentido, el proceso de implementación no requeriría mayores cambios en la legislación, dado que es muy similar a los acuerdos negociados por el Perú.

La firma de este TLC abre las puertas a nuestros exportadores en diferentes áreas como acuicultura, agroindustria, temas forestales, alimentos y manufacturas (ver <u>Semanario Nº 468</u>). Así pues, daremos un vistazo a los capítulos de más trascendencia para nuestro comercio.

Se llegó a un acuerdo en todos los capítulos, sin embargo queda un asunto pendiente. Se acordó que no habría capítulo en el tema de servicios, y que el tema se trataría mediante una cláusula evolutiva, lo que quiere decir que las negociaciones se llevarían a cabo en cuatro años. A pesar de que Noruega estuvo de acuerdo en que no hubiera capítulo de servicios, quiere negociar preferencias en servicios marítimos. Esto sería lo único pendiente.

La EFTA nos otorgó desgravación inmediata para el 100% de productos industriales y pesqueros. Otros productos de interés para el Perú que han recibido desgravación completa han sido los vegetales, frutas en conservas y jugos, bebidas alcohólicas (dentro de ellas el pisco) y maíz congelado, entre otros.

Los productos que más importamos del bloque son "medicamentos para uso humano", cuyo monto es US\$ 4.4 millones. Estos productos tienen desgravación completa de nuestra parte por ser industriales.

Cabe mencionar que la EFTA nos dará beneficios no menos favorables de los que le pueda dar a la Unión Europea en una futura renegociación en productos agrícolas procesados; a cambio, el Perú otorgaría una desgravación igual a la menor ofrecida por los países de la EFTA a la Unión Europea.

### ARGENTINA EXIGIRÁ CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN A MÁS DE NUESTROS PRODUCTOS TEXTILES

Hoy en día vivimos una de las peores crisis de las últimas décadas y, si bien esta se inició debido a malas políticas públicas y de regulación, vemos con preocupación que viene propiciando un resurgimiento proteccionista, el cual solo conseguirá agravar la situación. En este sentido, tenemos declaraciones como las del presidente francés, quien señaló que la Unión Europea debería crear fondos soberanos que inviertan en empresas comunitarias con el fin de restringir la inversión extranjera. Del mismo modo, aunque no nos sorprende, Hugo Chávez declaró que si la crisis llegase a afectar a su país, él no dudaría en estatizar la banca. Entretanto, a Argentina parece no haberle bastado con el golpe a sus pensionistas que constituye la estatización de las AFP (ver Semanario Nº 495); ahora ha incrementado las trabas al ingreso de diversos productos, lo cual afecta a los textiles peruanos.



El pasado 20 de octubre, se emitió una resolución en la cual se estipula la ampliación del número de partidas sujetas a la presentación del Certificado de Importación (Licencia No Automática), lo que significa que se tendrá que presentar una solicitud u otra documentación, distinta de la necesaria para efectos aduaneros, al órgano administrativo pertinente. El gobierno argentino declaró que esta medida busca llevar un control sobre el flujo de las importaciones para ver si estas afectan a la industria nacional, lo que es claramente una medida proteccionista que rechazamos tajantemente. Con esta resolución se verían afectadas 33 nuevas partidas, con productos como camisas y *t-shirts* de punto de algodón, que se suman a las nueve anteriormente afectadas en el 2007. Esto representaría el 43% de nuestras exportaciones textiles a Argentina en lo que va del año, como podemos observar en el gráfico.

Tanto el MINCETUR como el MRE deben estar muy atentos a estas nuevas regulaciones y, en caso sea necesario, solicitar consultas para defender nuestros intereses exportadores de estas medidas proteccionistas. Como bien coincidieron las economías del APEC en la reunión preparatoria de finanzas del foro, la actual crisis no debería ser pretexto para volver a dichas medidas y es necesario seguir fortaleciendo el libre mercado para enfrentarla.



### Grupo Interbank ahora en China

Que tus productos lleguen más fácil y rápido a China. Nueva Oficina Comercial en Shanghai. www.ifhperu.com





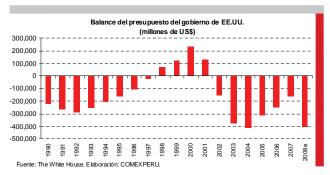
# Actualidad



# **Poder negro**

El 4 de noviembre del 2008 será recordado como un día histórico en EE.UU., no solo porque Barack Obama se convirtió en el primer afroamericano en alcanzar la presidencia del país -algo que ni en su "sueño" Martin Luther King habría creído posible-, sino por la importancia en particular que tenían estos comicios.

A diferencia de lo que sucedía a comienzos de esta década (donde el presupuesto gubernamental tenía un superávit de US\$ 236,241 millones), la nación más poderosa del mundo, tras ocho años de un desastroso gobierno de George W. Bush, se encuentra sumida en la peor crisis económica desde la Gran Depresión (ver <u>Semanario N° 495</u>), socialmente polarizada y con la autoestima muy venida a



menos. Por ejemplo, el Índice de Confianza del Consumidor cayó de 61.4 en septiembre (1985=100) a 38 en octubre, su mayor desplome y menor nivel alcanzado desde la creación del indicador en 1967.

En el ámbito internacional la situación no es mucho mejor, pues la ineficiente e impopular "guerra contra el terror" (recordemos que las tropas estadounidenses tienen siete años en Afganistán y más de cinco en Irak) ha desprestigiado la imagen del país como hegemónico e, incluso, lo ha mostrado menos fuerte y bastante vulnerable; todo lo contrario a lo que se esperaba.

### **EL CAMINO A LA CASA BLANCA**

Durante su brillante campaña, que dicho sea de paso batió todos los récords en recaudación de fondos (más de US\$ 600 millones a octubre del 2008, según el *NY Times*), Barack Obama supo traer esperanza a un electorado ansioso de cambios en un momento crítico para el país (John McCain, aunque intentó deslindarse de las políticas del gobierno de Bush, nunca pudo hacerlo del todo).

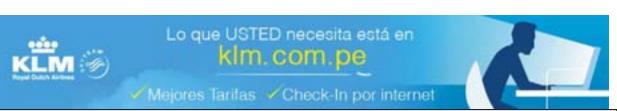
Justamente, ese "plus de cambio", junto con la intensificación de la crisis financiera en septiembre, fueron decisivos para su holgado triunfo (estimado preliminar) de 364 votos en los Colegios Electorales (*Electoral College*) contra 174 de su rival. No obstante, hay que destacar que su victoria en el voto popular fue relativamente ajustada: 52% versus 46%, lo que significa que el número de personas que votaron en su contra es muy cercano a las que lo hicieron por él. De todas formas, se espera que Obama empiece su gobierno con un amplio apoyo popular; en más, según la última encuesta de Gallup, una reconocida consultora, el nuevo presidente electo cuenta con una aprobación del 62%, la más alta entre los candidatos presidenciales desde Bill Clinton en 1992.

### ATERRIZANDO LA CAMPAÑA A LA REALIDAD

Obama asumirá el mando el 20 de enero del 2009 y, sin duda, su principal reto en el corto plazo es restaurar la estabilidad económica del país y encaminarlo nuevamente por la senda del crecimiento. Para esto, conjuntamente con el paquete de medidas monetarias y financieras lanzado por la Reserva Federal y el Tesoro, se necesitará un impulso fiscal de gran envergadura que reactive la demanda interna (se está especulando acerca de invertir fuertemente en infraestructura, tal como se hizo en la década de los treinta), pues debido a la contracción crediticia el impacto y potencia de una reducción de tasas de interés es mucho menor (se dice que habría una "trampa de liquidez").

Actualmente, ya se está hablando de que el paquete de estímulo de Obama sería de unos US\$ 190,000 millones y que podría ser aprobado incluso antes de que asuma el cargo. Cabe destacar que dicha cifra queda chica en comparación con los US\$ 400,000 millones que recomiendan economistas como Nouriel Roubini de Stern en NYU o los US\$ 500,000 millones que sugieren los de Goldman Sachs. No obstante, como señala *The Economist*, hay que tener en consideración que se estima que el déficit presupuestal para el 2009 podría ascender a más de US\$ 1 billón debido al costoso plan de rescate, lo cual dejaría poco margen de operación al gobierno (además de ser peligroso por su magnitud), más aún cuando los partidarios de Obama (y los que no votaron por él también) esperan una reforma que mejore y amplíe el sistema social de salud.

La tarea en todos los frentes es monumental, al igual que las esperanzas puestas en el nuevo presidente; una viva representación del "sueño americano".





# Actualidad



# DB 2009: manejo de licencias (I)

Otro aspecto que afecta el clima de negocios de una economía es el manejo de licencias. En este caso, el Doing Business (DB) se refiere específicamente a los procedimientos para la construcción de un almacén estándar. Como en las disputas comerciales (ver Semanarios Nº 493 y 494), en las licencias de construcción también es fundamental lograr un equilibrio, esta vez entre la rigurosidad suficiente para evitar construcciones deficientes que amenacen la seguridad y la vida de las personas, y la facilidad para construir sin demoras, trámites o costos excesivos. Y es que en algunos países la demora en los trámites e inspecciones relacionadas puede superar los mil días. A continuación, explicamos la metodología del DB para este tema.

### **UN ALMACÉN ESTÁNDAR**

Para comparar resultados, veamos algunos de los supuestos. En cuanto a la empresa constructora, se asume que opera en la ciudad más poblada del país, es totalmente nacional y privada, es titular del terreno de la obra, cuenta con todas las licencias y seguros para realizar obras de construcción, ha pagado todos sus impuestos y posee todos los seguros necesarios para su giro. Asimismo, sus trabajadores (de los cuales 60 son constructores) son nacionales, con capacidad técnica y experiencia para obtener licencias de obra, y por lo menos uno de ellos es arquitecto con licencia, registrado en el colegio de arquitectos de la ciudad.

En cuanto al almacén, se supone que es una obra nueva (en el terreno no ha habido construcciones previas), tiene dos pisos (cada uno de tres



metros de altura); una superficie total de alrededor de 1,301 m²; conexión a electricidad (10 amperios y 140 kW de potencia), agua y desagüe y a una línea telefónica fija; y planos arquitectónicos y técnicos completos, preparados por un arquitecto con licencia. Asimismo, está ubicado en las afueras de la ciudad más populosa (mas no en una zona económica/industrial especial) y es accesible por carretera. El área de los terrenos, inscritos en el catastro y el registro de bienes inmuebles, es de 929 m², y la construcción del almacén dura 30 semanas (sin contar demoras ocasionadas por requerimientos legales y administrativos). También se asume que este no albergará productos que necesiten condiciones especiales, como comida o químicos.

#### **MANOS A LA OBRA**

Nuevamente, el DB se enfoca en el número de procedimientos y el tiempo y dinero que estos demandan normalmente. Comprende procedimientos que van desde la presentación a las autoridades de los documentos de la obra (planos, mapas del lote) hasta las inspecciones exigidas, pasando por la obtención de las conexiones de servicios públicos y de todas las autorizaciones y certificados requeridos, así como los procedimientos para poder utilizar la propiedad como garantía o transmitir su titularidad. Es decir, interacciones de personal de la empresa con terceros como autoridades, notarios, registro de inmuebles, compañías de servicios públicos, inspectores públicos y privados, técnicos no contratados internamente por la empresa, etc.

Respecto del tiempo, el reporte lo mide en días calendario y refleja la duración promedio que los expertos locales estiman para culminar cada procedimiento en la práctica. Se asume que la duración mínima necesaria para un procedimiento es de un día y que si es posible acelerar legalmente un proceso (con un costo adicional), se optará por hacerlo. Asimismo, se supone que la empresa conoce las regulaciones y orden de los trámites pertinentes desde el inicio, por lo que no se incluye un tiempo para recopilar información. También se asume que no hay demoras por parte de la empresa en completar los procedimientos.

En lo que concierne al costo, este se expresa como porcentaje del ingreso per cápita del país. El cálculo solo considera costos oficiales e incluye cobros como los de las autorizaciones para edificar; las licencias anteriores a la construcción, que requieren la presentación de un proyecto previo; las inspecciones antes, durante y después de la construcción; las conexiones a servicios públicos; y el registro de la propiedad del terreno.

La información proviene de expertos como arquitectos, abogados, constructoras, proveedores de servicios públicos y funcionarios públicos que trabajan en esta área; y de la legislación del sector y las tablas de tarifas oficiales.

En la próxima edición, revisaremos lo que revela el DB 2009 en esta área.







### **APEC: Reunión Ministerial de Finanzas**

Del 5 al 6 de noviembre, se celebró en la ciudad de Trujillo la 15ª Reunión Ministerial de Finanzas del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC), la cual fue de gran importancia debido a la trascendencia de la crisis por la que atraviesan los mercados financieros. Asimismo, la cita sirvió para firmar la Declaración de los Ministros de Finanzas de las 21 economías del APEC, que tuvo como tema principal la crisis financiera y las estrategias para hacerle frente.

Entre los asistentes a la reunión estuvieron los ministros de finanzas de Australia, Canadá, Chile, China, Perú, los viceministros de finanzas de Rusia y de Vietnam, entre otros, aunque brilló por su ausencia el Secretario del Tesoro de EE.UU., Henry Paulson. Asistieron también representantes del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo Asiático, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Desarrollo y del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC).

#### HACIA LA REGULACIÓN RACIONAL

El tema central de la reunión se focalizó en la perspectiva de los mercados financieros Alcances de la 15º Reunión Ministerial de Finanzas de APEC globales y las políticas de corto y largo plazo para la reforma de los regímenes regulativos

e institucionales del sector.

Dada la profundización de los sistemas financieros, los cuales llegan a ser cada vez más commodites en estratos socioeconómicos bajos.

Compleios. en la declaración de ministros se reconoce que los instrumentos regulatorios en la declaración de ministros se reconoce que los instrumentos regulatorios.

\*\*General setablización de los mercados y restaurar confinacion de las compleios.\*\*

\*\*General setablización de los mercados y restaurar confinacion de las compleios.\*\*

\*\*General setablización de los mercados y restaurar confinacion de las compleios.\*\*

\*\*General setablización de los mercados y restaurar confinacion de las compleios.\*\*

\*\*General setablización de las compleios de capitales e implementation de las compleios.\*\*

\*\*General setablización de los mercados y restaurar confinacion de las compleios.\*\*

\*\*General setablización d economías del APEC, y así apoyar a la actividad económica mundial.

Presiones en las economías para adoptar medidas proteccionistas y riesgos futuros de los beneficios vinculados a la liberalización comercial y fiesgos truttos de los tertentidos mitidados a la infortaciona.

Perecios de los commodities y adaptación de las economías.

Políticas para mitigar los shocks de los precios de alimentos y commodities en estratos socioeconómicos bajos. reformas regulatorias efectivas en los vacíos del sistema. Generar sinergías dentro de la región ante los nuevos retos

Si bien es cierto que los precios de los commodities han caído recientemente, se reco-

noce que la inestabilidad del precio de estos y de los alimentos continúa ejerciendo presión en las economías del APEC. Es por ello que se planteó asegurar la infraestructura de transporte y capacidad de logística con el fin de apoyar el manejo eficiente a través de las cadenas de distribución.

### **DISEÑANDO POLÍTICAS**

En lo que respecta a la calidad del gasto público, queda clara la importancia de las prioridades sujetas a flexibilidades y capacidad de cambios, con el fin de hacer revisiones regulares del gasto, de tal forma que este sea un instrumento clave para lograr la mejor asignación de los recursos públicos.

La reforma del mercado de capitales deberá ir por el lado de reforzar los mecanismos legales e institucionales, para así ampliar y diversificar la base del inversionista. Se destaca también la participación de instituciones especializadas como los fondos de pensiones y las compañías de seguros, a fin de proporcionar profundidad e innovación en los mercados. Asimismo, el financiamiento privado en infraestructura puede jugar un papel importante en aumentar la eficiencia de intermediación del mercado financiero. Es aquí donde las asociaciones público-privadas son reconocidas como medios para satisfacer los requisitos de infraestructura de ambos sectores en el desarrollo de las economías del APEC.

La lucha contra la corrupción, el lavado de dinero, el financiamiento de actos terroristas o algún abuso criminal del sistema financiero, son temas hacia los cuales deberán hacer frente y así responder a nuevas amenazas que puedan afectar la integridad del sistema financiero.

El cambio climático es uno de los mayores desafíos internacionales con implicancias para el medio ambiente y la economía global. Es por ello que la declaración ministerial apoya el establecimiento del Fondo de Inversión del Clima (FIC), el Fondo de Tecnología Limpia y el Fondo Estratégico sobre el Clima, administrados por el Banco Mundial, con el fin de mitigar los incrementos de las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático.

La prosperidad dentro de las economías del APEC depende de mantener el compromiso de apertura del comercio y la inversión. Un comercio abierto y con reglas globales genera una contribución importante al crecimiento y el desarrollo. Es por ello que los ministros de finanzas han acordado resistirse a medidas proteccionistas, las cuales podrían invertir el crecimiento económico registrado en la última década.

Los avances alcanzados hasta el momento detallan que se tiene programado presentar un plan de contingencia para afrontar la crisis financiera mundial, el cual será presentado durante la Reunión de Líderes del 21 al 23 de noviembre próximo.





# Comercio Exterior



## Requisitos de exportación (parte II)

El TLC con EE.UU. se encuentra en proceso de implementación, y si bien es cierto que traerá consigo la consolidación de los beneficios registrados en el ATPDEA, no deberíamos de dejar de preguntarnos al respecto de las normas y exigencias de carácter general que afectan o modifican la cadena de comercialización de productos hacia ese mercado.

En la edición anterior hicimos mención a las enmiendas en la "Ley de Seguridad de los Productos de Consumo" vigente en los EE.UU. Para complementar esa información, vale decir que el Departamento de Comercio de ese país ha precisado que no existe una lista real de productos que se encontrarían bajo esta ley; sin embargo, para determinar la aplicación normativa existe una página web de la Comisión de Seguridad para los Productos de Consumo (CPSC) (<a href="http://www.cpsc.gov/about/cpsia/cpsia.html">http://www.cpsc.gov/about/cpsia/cpsia.html</a>) que puede ser consultada para obtener información sobre la mencionada ley.

Ahora, analizaremos la modificación de la Lacey Act que supone la certificación de distintas plantas o productos que las contengan como insumos a fin de combatir el tráfico ilegal de las mismas.

### **AMPLIACIÓN DE CONDICIONES**

La "Ley del Alimento, la Conservación y la Energía" (The Food, Conservation and Energy Act) del 2008 enmienda la Lacey Act para que los importadores se sometan a declarar a tiempo las importaciones de ciertas plantas y productos derivados de estas. Este requerimiento entrará en vigencia el 15 de diciembre del 2008.

En cuanto a la declaración, deberá contener el nombre científico, el valor de la importación, la cantidad y el nombre del país donde fue cosechada la planta. En el caso de productos como papel y cartón con contenido reciclado, el importador no tendrá que especificar la especie, ni el país de cosecha en relación del producto reciclado, pero será requerido a indicar el porcentaje promedio del contenido reciclado, con el fin de proporcionar los requisitos básicos de la declaración aplicable al componente no reciclado.

Si el producto es elaborado con diversas especies de plantas, las cuales son desconocidas, los importadores tendrán que declarar el nombre de cada especie que pueda haber sido utilizada en la elaboración del producto final. Asimismo, si un producto está hecho de una especie de planta que se cosecha comúnmente en más de un país, y el país es desconocido, el importador tendrá que declarar el nombre de cada país de donde la planta puede haber sido cosechada.

Entre tanto las infracciones al incumplimiento de la Lacey Act pueden ser procesadas de tres maneras elementales: i) civil-penal monetaria ii) criminal-multas, penas y encarcelación potencial o iii) caducidad-perder posesión del producto.

### IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS

La Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP por sus siglas en inglés) ya reúne parte de la información que las enmiendas a la Lacey Act requieren que los importadores incluyan en su declaración. La CBP está desarrollando un sistema electrónico que reunirá los datos necesarios a ser declarados y planea empezar la aplicación de los requisitos de declaración apenas se finalice dicho sistema, lo cual se estima para el 1 de abril del 2009.

En la fecha antes mencionada, o bien después de que el sistema electrónico esté disponible, se procederá con la aplicación de las declaraciones para la madera, ciertos productos madereros, plantas vivas y productos relacionados. Durante los primeros meses de introducción progresiva para cualquier grupo de productos, las agencias encargadas de la aplicación tomarán en consideración en sus decisiones cualquier asunto técnico que pueda ser encontra-

Fases de aplicación propuestas para las declaraciones

i. Desde hoy a marzo del 2009

La forma de la declaración de importación del producto estará disponible en el sitio web, y aceptada despúes del 15 de diciembre del 2008

Alcance doméstico e internacional

iii. Desde el 1 de abril de 2009

Capítulos del sistema de tarifas amonizado:
Cap. 44 (madera y articulos de madera)
Cap. 6 (árholes, plantas, flores, follaje oramental, etc.)

iii. Desde el 1 de julio del 2009

Capítulos:
Cap. 47 (pasta de madera)
Cap. 47 (pasta de madera)
Cap. 48 (pase) y articulos de papel)
Cap. 92 (instrumentos musicales)
Cap. 92 (instrumentos musicales)
Adicionalmente los capítulos incluidos en la fase II.

do en el proceso inicial de la implementación del sistema. Cabe mencionar que entre las agencias federales envueltas en el tema se tiene a las siguientes: Departamento de Agricultura (USDA), Departamento de Justicia, Departamento de Estado, Servicio de Salud e Inspección de Animales y Plantas (APHIS), Servicio Forestal del Departamento de Agricultura (ES), entre otros.

A partir del 30 de setiembre del 2009, basándose en la experiencia de la implementación del sistema electrónico para la recolección de datos de las declaraciones, se introducirán progresivamente productos como: semillas y frutos oleaginosos, gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, corcho y sus manufacturas, manufacturas de espartería o cestería, paraguas, sombrillas, herramientas y útiles, cubiertos de mesa, armas, municiones, juguetes, artículos para recreo o deporte y objetos de arte o colección.

Es por esto que nuestros exportadores y autoridades respectivas deben estar preparados para estas nuevas exigencias.



